



SECRETARÍA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Don Andrés Nortes Navarro, Secretario de la Mesa Sectorial de Educación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común:

CERTIFICA

1. Que el día 3 de febrero se celebró sesión ordinaria de la Mesa Sectorial de Educación con asistencia de los representantes de la Administración y de las organizaciones sindicales CCOO, STERM, ANPE Y SIDI, pertenecientes a dicho órgano de negociación colectiva.
2. Que antes de debatir sobre el cuarto punto del orden del día abandonó la sesión el sindicato STERM, sin que se produjera su incorporación a la misma en ningún otro momento de la sesión.
3. Que en el sexto punto del orden del día se negoció el Decreto por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario en la Región de Murcia. El borrador aportado, a pesar del grupo previo de trabajo convocado al efecto y de la oferta realizada por la Administración para recibir sus aportaciones, no obtuvo el respaldo de la parte social, por considerarlo inviable y demasiado centrado en detectar los incumplimientos, más que en premiar el desempeño correcto de los puestos.
4. Se expide este certificado a petición de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, para ser incluido en el expediente de tramitación del precitado Decreto por el que se establece la evaluación del sistema educativo no universitario en la Región de Murcia.

MURCIA, 13 DE FEBRERO DE 2015
EL SECRETARIO DE LA MESA SECTORIAL



Fdo.: Andrés Nortes Navarro

